

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

EXPTE. N° 1400-153/2020.-

DECRETO N°

1386

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

07 AGO. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Sub Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy;

Que, las previsiones del artículo 10° de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy (Decreto-Ley N° 20-G/71), que prevé que la Inspección General (actualmente Sub Dirección), será cubierto por un funcionario de carrera con el grado de Inspector General;

Que, advirtiéndose el hecho donde el cargo citado supra será ocupado por un funcionario de menor jerarquía, corresponde adecuar la cuestión, por un elemental principio de superioridad penitenciaria, a tenor de las previsiones de los artículos 12° y 44°, inc. b) del Decreto-Ley N° 20-G/71;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

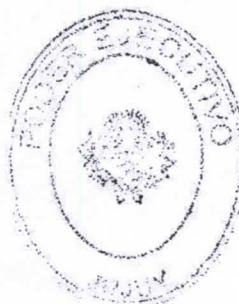
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Reconocer al Sub Prefecto de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, **GUTIERREZ ELEUTERIO ROLANDO, CREDENCIAL N° 873**, el grado de Inspector General en los términos del artículo 10° de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy (Decreto-Ley N° 20-G/71), por lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designase, a partir del día 07 de Agosto de 2020, en el cargo de Sub Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy al **INSPECTOR GENERAL GUTIERREZ ELEUTERIO ROLANDO, D.N.I. N° 21.546.107, CREDENCIAL N° 873.**

ARTICULO 3°.- Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



G.P. GERARDO RUBEN MOJALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

DR. EKEL MEYER
DIRECCION DE REPARTO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CORRIENTE DE J.U.J.